

	INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA	Página: 1 de 1
		Código: JU-FO-22
		Versión: 02
	JURIDICA	Vigente a partir de: Junio 16 de 2021

Armenia, 01 de junio de 2025

Doctora:
DIANA CAROLINA CASTAÑO LONDOÑO
 Gerente
 E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios

Asunto: INFORME DE VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Presento ante usted, el informe de verificación de requisitos y/o criterios de selección de la oferta presentada por **DIANA CAROLINA OSPINA LONDOÑO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 41.954.205 expedida en Armenia - Q, dentro del proceso de invitación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO DE TESORERÍA DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS"

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente las cuales se encuentran previamente registradas y verificadas en la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos. (SIGEP II) la cual la relaciona así:

CONDICIONES MÍNIMAS	DE LA INVITACIÓN	ACREDITADOS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI - NO
IDONEIDAD (ESTUDIOS)	Se requiere contar con una persona que haya cursado y aprobado estudios de bachiller Académico	El proponente acredita la idoneidad, aportando los documentos en físico y cumpliendo lo requerido por la Entidad	SI
EXPERIENCIA	Acreditar experiencia en archivística mínimo 6 meses,	El proponente acredita la experiencia, aportando los documentos en físico y cumpliendo lo requerido por la Entidad	SI
REQUISITO TÉCNICO	N/A	N/A	SI

Se deja constancia que la persona natural y/o jurídica cumple con las condiciones de la invitación, que cuenta con la idoneidad y/o experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato que para tal fin fue debidamente aprobada la hoja de vida por parte del representante legal de la entidad y firmada por el jefe de la oficina asesora jurídica encargado del usuario validador de la información contenida en el aplicativo SIGEP; que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato de prestación de servicios.



DIANA CAROLINA JARAMILLO GALLEGO
 Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica
 E.S.E. Hospital Departamental Universitario del Quindío
 San Juan de Dios de Armenia (Q)